

la Legislación vigente, en cumplimiento de lo prevenido en las Bases para la provisión definitiva de una plaza de Técnico/a Medio de Desarrollo y Medio Ambiente, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 1650/05 de fecha 30 de diciembre, mediante el presente, dispongo:

Que advertido error en las Bases publicadas en el BOP núm. 46, de 9 de marzo de 2006, y en e BOJA núm. 73, de 19 de abril de 2006, dentro del temario que rige la convocatoria, concretamente en el grupo II, materias específicas, tema 4 de medio ambiente, donde dice: «Ley 38/1995, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres», debe de decir: «Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres», por lo que se rectifica en dicho sentido en base al artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, Antonio Trinidad Jiménez.

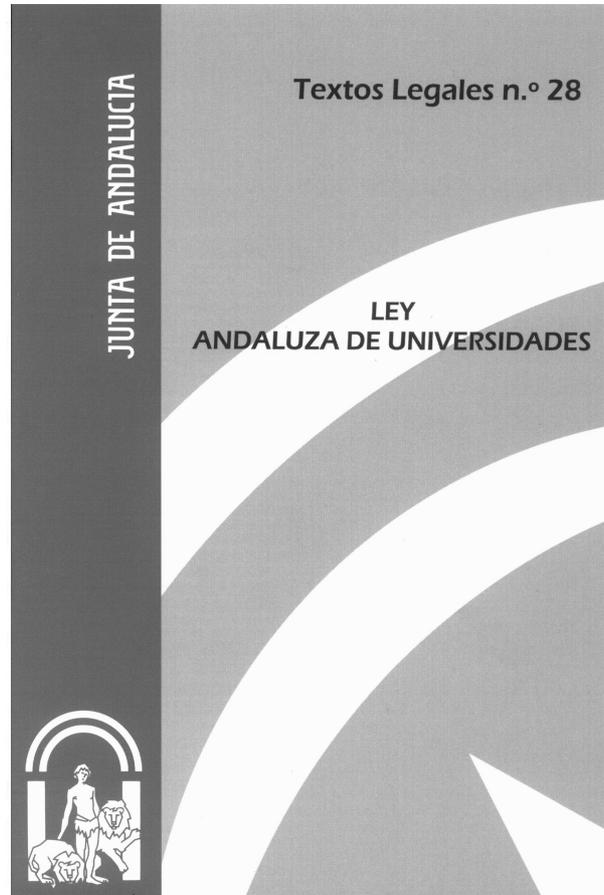
CORRECCION de errores del anuncio del Ayuntamiento de Chipiona, de bases para la selección de Policías Local (BOJA núm. 138, de 19.7.2006).

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 127, de fecha 23 de julio de 2006 (Corrección de errores BOP núm. 169, de 5 de septiembre de 2006), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de fecha 19 de julio de 2006 (corrección de errores BOJA núm. 170, de 1 de septiembre de 2006), las bases que han de regir la selección de 8 plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2006 se aprueba introducir las siguientes modificaciones en las bases de la convocatoria: «En el apartado de Baremo para el concurso de méritos, para la plaza reservada para movilidad horizontal, se procede a anular el concepto de tope máximo en todos los apartados en los cuales ha sido incluido».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Chipiona, 5 de octubre de 2006.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 28****Título: Ley Andaluza de Universidades**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

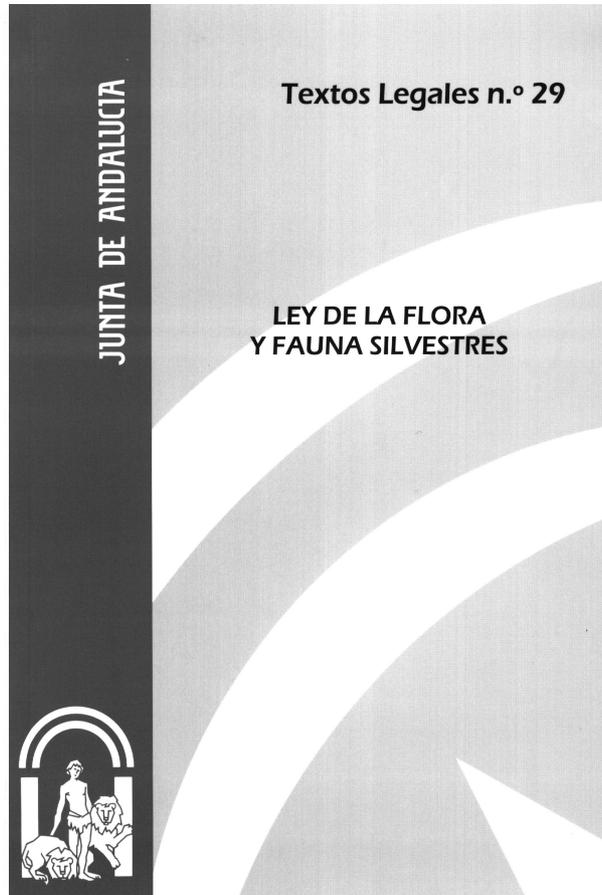
SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PAGINA

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Albuñol, de bases para la selección de Policías Locales.	99
Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Algarrobo, de bases para la selección de Auxiliar de Biblioteca.	105
Anuncio de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Licenciado en Derecho.	107
Anuncio de 25 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ayamonte, de bases para la selección de Personal Funcionario.	112
Anuncio de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Berja, de bases para la selección de Agente de Desarrollo Local.	128
Anuncio de 22 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibralfé, de bases para la selección de Policías Locales.	132
Anuncio de 26 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Huelma, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.	138
Anuncio de 14 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la selección de Encargado de Mantenimiento Urbano.	141
Anuncio de 25 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la selección de Letrado.	143
Anuncio de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lantejuela, de bases para la selección de Funcionarios.	147
Anuncio de 21 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Bomberos/as-conductores/as.	154
Anuncio de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios, de bases para la selección de Administrativos y Auxiliares Administrativos.	162

Número formado por dos fascículos

Jueves, 19 de octubre de 2006

Año XXVIII

Número 203 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Administrativo.

168

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

172

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Bibliotecónomo.

177

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

181

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Técnico Medio de Gestión.

187

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de Auxiliares de Comunicación.

193

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Albuñol, de bases para la selección de Policías Locales.

Don José Sánchez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, delegadas en virtud del art. 21.3 de la misma Ley, a la Junta de Gobierno Local por Decreto de 7 julio de 2003.

1.º Aprobar, conforme a la Oferta de Empleo Público de 2006 de este Ayuntamiento dos plazas de funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local, las bases por las que se ha de regir el proceso selectivo cuyo tenor es el siguiente aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de septiembre de 2006.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORIA DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICION LIBRE

De conformidad con la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2006 publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 222 de 16 de septiembre de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2006, se acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria de selección para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento Oposición por turno libre de dos plazas de Policía Local.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la

promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas